



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.439/2016.-

ZAPALLAR, 16 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 7209/2016, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.364/2013, de fecha 03 de Junio de 2013, que Aprueba Reglamento Interno, sobre Cometidos Funcionarios y Comisiones de Servicios, para Funcionarios Municipales.
- Memorándum N° 626/2016, de fecha 15 de Diciembre de 2016, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° **DESIGNESE en Cometido Funcionario, Pago de Viáticos, Peajes y Estacionamientos** correspondiente al mes de **NOVIEMBRE 2016**, del Departamento de Educación a los siguientes Funcionarios:

Funcionario	Cantidad	Peaje - Pasaje - Estacionamiento	Viático \$	Total \$
José Ignacio Aguirre Ortiz	5	14.580	0	14.580
Luis Fabián Cisternas Acevedo	3	4.190	51.276	55.466
Pedro Luis Cisternas Ibaca	3	8.020	51.276	59.296

2° **IMPUTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto al ítem **215.21.03.004.001.000: "Remuneraciones Personal Administrativo"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

DA 7439 2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal

Por Orden del Señor Alcalde